



# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**2006/ 2009**

## Índice

### Presentación

### Introducción

<b>1.- Desarrollo Social.</b> . . . . .	<b>13.</b>
1.1.- Vivienda.	
1.2.- Servicios Básicos.	
1.3.- Salud.	
1.4.- Adultos Mayores.	
1.5.- Educación.	
1.6.- Deporte.	
1.7.- Cultura.	
<b>2.- Modernización de la Administración Pública.</b>	<b>26.</b>
2.1.- Transparencia y Honestidad como Servidor Público.	
2.2.- Modernizar los Procedimientos Administrativos Actuales.	
2.3.- Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	
2.4.- Ampliar Políticas de Evaluación Permanente en la Calidad de los Servicios Administrativos.	
<b>3.- Fortaleza Institucional.</b> . . . . .	<b>33.</b>
3.1.- Seguridad Pública.	
3.2.- Protección Civil.	
3.3.- Derechos Humanos.	
3.4.- Participación Ciudadana.	
<b>4.- Desarrollo Urbano Sustentable.</b> . . . . .	<b>39.</b>
4.1.- Protección al Medio Ambiente.	
4.2.- Preservación y Conservación de la Biosfera.	
4.3.- Preservación y Mantenimiento del Agua.	
4.4.- Infraestructura Para el Desarrollo.	
<b>5.- Desarrollo Económico.</b> . . . . .	<b>45.</b>
5.1.- Agricultura.	
5.2.- Selvicultura.	
5.3.- Ganadería.	
5.4.- Piscicultura.	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo Municipal 2006/2009, es el Instrumento para poder planear responsablemente el desarrollo de nuestras comunidades en la región de nuestro Municipio en su conjunto con el fin de poder satisfacer las demandas ciudadanas.

Será también la vía integral para cumplir las obligaciones de un Gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo social y económico para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos sociales a servicios de salud, educación, producción y vivienda así como la conservación del medio ambiente.

Esta tarea reclama dinamizar el desarrollo municipal en una actividad que tiene como principal función, la vocación democrática que nos identifica a través del fomento a la participación social como requisito para incrementar el bienestar general el ingreso e impulsar el desarrollo regional.

El Plan de Desarrollo Municipal es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor ya que su integración es producto de una comunicación permanente con la sociedad que realizamos en la campaña electoral por la presidencia municipal así como la colaboración decidida de los sectores públicos sociales y privados.

Con la certeza de que la participación social es un mecanismo efectivo para que los habitantes de nuestro municipio se involucren en la gestión de su propio bienestar durante la etapa de campaña se elaboro un estudio con propuestas generales para enfrentar el gran desafío que impone el municipio de Metzquititlan.

Con estos instrumentos Iniciemos el ejercicio de una gestión gubernamental comprometida en el fortalecimiento de mecanismos de comunicación social existentes y el establecimiento de nuevas formas de dialogo permanente con la sociedad y la transformación de la administración pública para hacerla eficiente austera y accesible a la población.

La instalación del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal marco el inicio de los trabajos Institucionales para la elaboración de este plan y la integración de una red planeadora del desarrollo municipal en la que participan sectores públicos sociales y privados.

Con el Plan de Desarrollo 2006/2009, se ha llegado al punto de partida y compromiso de seguir trabajando por mejorar nuestro Municipio con bienestar y progreso para todos.

**Ing. José Ma. Ordaz Pérez.  
Presidente Constitucional De Metzquititlan Hidalgo**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento al artículo 144 Fracción II de La Constitución Política del Estado de Hidalgo, son facultades y obligaciones del Presidente Municipal elaborar en tiempo y forma el Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan de Desarrollo Estatal, cumpliendo con las obligaciones de la ley Orgánica de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Hidalgo, el artículo 43, formula que el Plan Municipal de Desarrollo deberá presentarse dentro de los 90 días en la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal y se publicara en el periódico oficial de Estado, su vigencia no excederá el Periodo Constitucional que le corresponda, aunque podrá contener proyectos de mediano y largo plazo, aplicable y congruente con la Ley Orgánica Municipal, artículo 52, fracción X establece, que se deberá cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo del Municipio y los Programas Sectoriales Regionales y Especiales Aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio, a más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal, congruente con el Plan Estatal.

Como producto de un Proceso de Planeación Municipal Participativa de los diferentes sectores de la sociedad quienes de forma incluyente se sumaron al trabajo de definir juntos lo que queremos para nuestro Municipio.

Su integración plural otorga legitimidad y lo rige como el instrumentó conductor de las acciones Sociales, Políticas, Económicas y Culturales que nuestro Gobierno realizara en observancia a sus facultades rectoras.

Con este documento los Metzquitlenses aspiramos a aceptar bases de un desarrollo equilibrado y generalizado con justicia social, con un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica en el que podamos desarrollar nuestras capacidades en armonía con el medio ambiente. Esto pondrá el vínculo para el fortalecimiento del Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Estatal.

La fortaleza de la gestión administrativa municipal debe ser modelo para la ejecución de los programas y subtemas de diferentes directrices convenidas en el Plan de Desarrollo Municipal lo define como una herramienta útil para plantear las formas actuales de Democracia Institucional de nuestro Sistema Estatal de Planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal será la base de nuestro actuar Administrativo que permitan convertir en acciones específicas, ya que conducirá el trabajo de los programas a realizar en esta administración, de esta forma sustentaremos el desempeño público en el esquema integral y de interrelación temática que fundamenta el Plan, para crear sinergias institucionales de complementariedad de acciones y suma de recursos para la atención de los problemas de la entidad. Ello implica mejorar los procesos administrativos para contar con una gestión de mayor calidad, evaluable, medible y de resultados conjuntos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

Además del reforzamiento de la administración Municipal, este Plan posibilita hacer frente a las condiciones de desarrollo en su visión de intervención razonada, planeada y programada en los procesos que se desarrollaran.

Este Plan de Desarrollo Municipal fue integrado gracias a que se tomo en cuenta la institucionalidad y también se formulo con bases del COPLADEM, en Mesas de Trabajo relacionado con el diagnostico actual de Nuestro Municipio.

**Incluyente.** Por qué incorpora la visión de la sociedad Metzquitilense.

**Congruente.** Por qué plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, que son las que buscan dar solución a los problemas de la sociedad que espera ver resueltos las condiciones adversas de nuestro tiempo.

**Sistemático.** Por qué la presencia definida y la interacción de sus elementos integran un sistema guiado por principios metodológicos.

**Realista.** Por qué plantea objetivamente los desafíos del Desarrollo Estatal.

**Con Visión Corto y Mediano Plazo.** Por qué no se limita modificar las manifestaciones actuales de los problemas, si no que busca las causas para modificarlas y establecer condiciones para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Un Metzquititlan seguro, ordenado, limpio y saludable con oportunidades y una amplia participación ciudadana, teniendo una imagen de un Municipio modernista y confiable en su Administración Publica.

**Misión.** Servir con excelencia para mejorar la atención del ciudadano actuando con transparencia, ética e impersivilidad con una amplia comunicación con la ciudadanía optimizando los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua siempre pegado al derecho.

Con estas características se establece como nuestro compromiso hacer realidad nuestra Plan de Desarrollo Municipal que será un instrumento inteligente que de cuenta de la existencia política y propósitos para la atención de problemas originados en nuestra comunidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**LOS EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**

El Plan de Desarrollo Municipal considera la agrupación temática de los aspectos del Desarrollo en los ejes, rectores definidos por su carácter estratégico por su reiterada presencia como demanda social.

Los ejes otorgan direccionalidad a las acciones de acuerdo a la realidad de los problemas que se busca resolver y la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan.

Los ejes rectores del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre si sus componentes y temáticas bajo una visión integral de forma táctica a través de los principios de gobierno garantizando por medio de una acción definida, mediable y eficiente que otorga fortaleza en su presencia dentro del Plan y otorga el carácter de rutas para el desarrollo, en los ejes rectores de desarrollo en los que sustenta metodológicamente en este documento son:

**Desarrollo Social.** A través del cual se busca fortalecer y ampliar la infraestructura del Municipio para el bienestar social que persigue establecer políticas públicas para impulsar los beneficios a los habitantes de nuestra comunidad.

**Calidad de Vida para el Bienestar Social.** Impulsar el Desarrollo al combate a la pobreza y la marginación con acciones sociales, equitativas e incluyentes que ofrezcan a la población mayores opciones de acceso al bienestar social.

**Vocación Para el Progreso Regional.** Orientado a fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas y los recursos naturales.

**Fortaleza Institucional.** Para la tutela de los derechos cuyo propósito es perfeccionar la democracia de la entidad a treves del impulso a la participación social y así como fortalecer la colaboración entre poderes de gobierno, como garantía de certeza jurídica para la población.

**Honestidad y Eficiencia.** Para servir a la sociedad dirigido a integrar un gobierno eficiente que otorgue un servicio público congruente con los requerimientos de la población para que aplique responsablemente los recursos públicos con un enfoque de mejora continúa en los procesos administrativos.

Con una visión definida de gestión pública de calidad sustentada en un renovado sistema de Planeación y en principio de Gobierno articulado a ejes rectores que integran las bases que el Plan de Desarrollo Municipal 2006/2009, aporta para la construcción de una sociedad con mayores posibilidades de bienestar para los Metzquitlenses convocados a convertir en realidad en esfuerzo de Planeación integrado en este documento a invertir su talento en el desarrollo de sus ejes, a concretar sus objetivos y contribuir con su fuerza la grandeza del Municipio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**LOS PRINCIPIOS DE ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para cumplir con los propósitos registrados en el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, a través del trabajo complementario con la sociedad, se requiere definir las características y los principios con los que opera el gobierno Municipal que hará posible concretarlos con eficacia y eficiencia.

**Honradez:** Nunca usar un cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones que el pueblo nos confiere.

**Respeto:** Respetar sin excepción alguna la dignidad de las personas así como sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas los Mexicanos que pertenecen a nuestro municipio.

**Equidad:** Actuar siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna, actuar conforme a la ley.

**Justicia:** Respetar los derechos de la ciudadanía, ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, no aprovecharse con algún cargo político para perjudicar a la población.

**Transparencia:** Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley.

Así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

**Generosidad:** Actuar con sensibilidad, solidaridad y generosidad especial, particularmente con personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes, y en especial con todas aquellas personas que menos tienen.

**Ecología:** Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del municipio y del estado

**Liderazgo:** Promover y apoyar compromisos con ejemplo personal, en base a los principios morales, con el sustento de una sociedad exitosa, ordenada y generosa.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**CONTEXTO GENERAL**

---

**NOMENCLATURA**

**Denominación**

San Agustín Metzquititlán.

**Toponimia**

Su nombre proviene de las raíces náhuatl, metzquitli, "mezquite", tlan, "lugar de", lo cual quiere decir "lugar de mezquites".

En náhuatl su significado aborda "lugar donde abundan los mezquites".

**HISTORIA**

**Reseña Histórica**

En la época del imperio de Maximiliano, los habitantes de Metzquititlán se distinguieron por sus ideales republicanos y militaron a las órdenes de Don Ignacio Ugalde y Don José Escamilla, encabezadas por el coronel Marcial Cortés.

Al triunfo de la República este último era precursor del agrarismo de la región.

Los terrenos en donde se asienta la población pertenecían a la inmensa hacienda de Vaquerías, y por la fuerza de las armas independizó a la hacienda de las tierras que ahora forman la cabecera municipal, así como los actuales pueblos de Santa María Xoxoteco, San Nicolás Atecoxco, Yerbabuena y Tuzanapa.

El propietario de la hacienda Vaquerías ofreció a Don Marcial Cortés la hacienda el Potrero, a condición de que desistiera de sus propósitos, y él, en un rasgo de honradez, lo rechazó.

De esta época data el nombre de "los alacranes" como eran conocidos en los pueblos vecinos los habitantes de Metzquititlán.

A la fecha llevan este nombre con orgullo, puesto que se origina en un gesto de dignidad a una acción de guerra en contra del imperio, perseguidos por una gran columna enemiga, ya sin parque sin pertrechos de guerra y estando copados por el enemigo, al llegar a la barranca de Venados, se echaron a rodar por el cerro, a una muerte segura, antes de caer prisioneros de las tropas imperialistas, y los invasores les llamaron "Los Alacranes"; por el suicidio voluntario.

Durante la revolución se distinguió el municipio por el gran contingente humano que ofreció su sacrificio para el triunfo de la causa, guiados por el Sr. José María Ordaz, y en los finales de la lucha, por el Sr. Ambrosio Ordaz y el Ing. Abel Hernández Coronado.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**PERSONAJES ILUSTRES**

A notar, dos son los que encontramos dentro de este rubro, que son:

**Alberto S. Angeles Martínez.**

Destacado orador y poeta de la región, hijo del Coronel Felipe Angeles. Aquí fue donde cursó sus primeros estudios y los continuó en Molango, para posteriormente ingresar al H. Colegio Militar, donde alcanzó las más altas calificaciones y mereció ser considerado "Alumno Distinguido", recibiendo el título de Ingeniero Militar.

Se le confirieron delicadas y honrosas comisiones en la Escuela de Tiro y en la Fábrica Nacional de Cartuchos, así como en el extranjero, donde, enviado por el gobierno, fue a Japón a cumplir con una misión técnico-militar.

Más tarde, desempeñó diversos puestos en el Estado de Hidalgo, colaborando con los gobernadores Nicolás Flores y Amado Azuara.

Su obra poética aparece comúnmente en antologías nacionales.

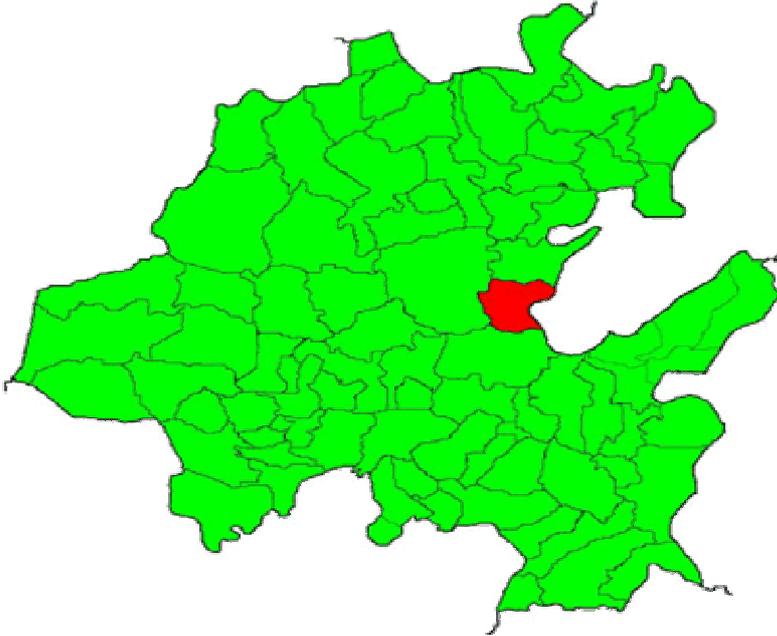
**Juventino Pérez Peñafiel.**

Litigante e ilustre abogado, cursó sus estudios elementales en este municipio, culminando en la ciudad capital.

Cursó sus estudios superiores en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la U.N.A.M. nombrado posteriormente Agente del Ministerio Público en Pachuca.

En 1958-1960 fue secretario particular del gobernador Oswaldo Cravioto. En 1960 fue electo diputado al Congreso del Estado, representando al distrito electoral de Metztlán en la XLIII Legislatura. Fue catedrático de derecho penal en la Universidad Autónoma de Hidalgo, institución de la que fue rector en 1963-1970. Es autor de importantes estudios sobre el derecho penal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**



**MEDIO FÍSICO**

**Localización**

El Municipio de San Agustín Metzquitilán se encuentra ubicado bajo las coordenadas 20° 31' 54" de latitud norte y de longitud oeste a 98° 38' 24 " , teniendo una altitud de 1,380 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Zacualtipan, al sur con Atotonilco el Grande, al este, con el Estado de Veracruz y al oeste con el Municipio de Metzquitilán.

Los centros poblados que encontramos dentro de este municipio son la cabecera municipal, dos cabeceras de subsistema y 16 localidades menores; siendo las principales: Agua bendita, Tuzanapa, Milpillas y el Carrizal.

**Extensión**

Ocupa una superficie de 313.50 km<sup>2</sup>, teniendo una participación relativa de 1.49%.

**Orografía**

Las características de este municipio, en cuanto a orografía son: una superficie semiplana, con una parte de la Sierra Madre Oriental, de esta forma, también cuenta con cerros y llanos.

**Hidrografía**

Dentro de este municipio podemos localizar al Río Santiago, que pasa por las orillas de la población y desemboca en la Laguna de Metzquitilán.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

En la actualidad, se encuentra sobre este río un puente de aproximadamente 200 metros de largo, construido en 1968. En épocas anteriores había inundaciones, sobre todo en la temporada de lluvias.

De esta forma, podemos encontrar también el río La Cañada, el arroyo El Cepillo y la presa Arroyo Zarco por mencionar algunos.

### **Clima**

De carácter subtropical, presenta una temperatura entre los 11.7° C y los 23.7° C, teniendo la máxima en verano, con 35° C y la mínima en invierno, de hasta 5° C; asimismo, presenta una precipitación pluvial de 497 mm por año.

### **Principales Ecosistemas**

#### **Flora**

Siendo característica de esta región, podemos encontrar la flora formada por matorrales inermes y espinosos como lo son la lechuguilla, pistón, guapilla, así como el sauce, nopal, palma, etc.

Dentro de los árboles podemos encontrar al ocote rojo, encino, encino negro y sauce.

#### **Fauna**

La fauna, la integran especies como el camaleón, conejo, ardilla, águila, halcón y zorrillo, así también variedades de aves cantoras, como lo son el ceniztonle, gorrión, jilguero y calandria.

### **Clasificación y Uso del Suelo**

El suelo presenta buena calidad, ya que es de tipo Feozem en un 90% y Regosol en 10%. En cuanto a su origen, es mesozoico, de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutriente. De acuerdo a la superficie utilizada para cada subsector, el orden es agrícola, seguido del pecuario y forestal. La tenencia es de pequeña propiedad.

### **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

#### **Grupos Étnicos**

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más, que habla lengua Indígena es del 0.5 % con respecto a la población total, las lenguas que más se practican son: Náhuatl y Otomí.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Evolución Demográfica**

Este municipio cuenta con una población total de 8,803 personas, la cual representa una participación relativa estatal de 0.38% y una tasa de 0.96% media anual que no es un tanto representativa a escala estatal. Representando este total, concentramos a 4,645 en relación con el sexo femenino y 4,158 en masculino.

La población más grande dentro del municipio, es la relacionada al grupo quinquenal de 10 a 14 años de edad.

**Religión**

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que practica la religión católica es del 96% y el 4% practica otras.

**ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**

**Monumentos Históricos**

Podemos encontrar dentro de este rubro, la Torre del Reloj, construcción de gran belleza arquitectónica de aproximadamente 25 metros de altura, ubicándose dentro de la plaza principal; que se empezó a construir en el año de 1927 y cuyo termino de monumental obra fue en 1929, gracias al presidente municipal de entonces, Primitivo Hernández Coronado, es un monumento de cantera cuyo reloj fue donado por el entonces gobernador Matías Rodríguez, dada su simpatía por el pueblo. En su parte más alta se posa una altiva águila de bronce que fue traída de la ciudad de México.

La Plaza Constitución, fue creada por decreto del H. Ayuntamiento en 1850, esta obra se planeó con bastante amplitud dada la necesidad de dar cabida a los numerosos comerciantes.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones**

Aquí encontramos la tradicional fiesta del segundo viernes de cuaresma, que se celebra anualmente en honor al Señor de la Salud, esta fiesta es ampliamente conocida y beneficia mucho a la economía de los habitantes, ya que se congregan varios miles de fieles que provienen de diferentes partes de la república, que año con año, agradece al Sr. de la Salud los favores recibidos.

Esto es acompañado de una procesión suntuosa e impresionante, además de su gran colorido, ya que asisten indígenas luciendo sus indumentarias típicas y danzas autóctonas.

A su paso se colocan arcos de flores y de cohetes multicolores; además, en varias casas se lanzan lluvias de confeti, flores, globos, etc., esto aunado a la gran veneración y respeto con que se pasea la hermosa imagen del Señor de la Salud en hombros de jóvenes y señores que se ofrecen a cargarla.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**DESARROLLO SOCIAL.**

Entender los problemas del desarrollo que representa la entidad y su impacto local, que requiere analizar el contexto Municipal frente al entorno Estatal y Nacional, en nuestra visión de las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social.

Este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar social.

Contamos con innegables avances en materia de Desarrollo Social que nos permite gozar de mayor igualdad de oportunidades, sin embargo tenemos importantes rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable pero comprometida con una responsabilidad social.

La dispersión de las comunidades dimensiona el desafío que tenemos por delante para llevar los servicios de calidad para poder abatir la pobreza y la desigualdad.

Lo anterior genera desequilibrios entre las comunidades del Municipio, como el establecimiento de zonas marginadas que regularmente no cuentan con los servicios indispensables, debido principalmente a los elevados costos que representan las dificultades geográficas, técnicas y operativas para su introducción.

**Objetivos.**

- Implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población del Municipio en general.
- Instaurar políticas que fortalezcan las acciones institucionales de combate a la pobreza y marginación dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades barrios y pueblos que conforma el Municipio Metzquititlense.
- Promover la definición de una política de Desarrollo Social en la entidad que planee y genere alternativas para eficientizar la aplicación relacionada a los grupos de población vulnerable como el de las mujeres jóvenes que no tuvieron acceso a la educación formal y que viven en el medio rural.

**Estrategias.**

- Fortalecer la implementación de programas y acciones sociales en aquellas comunidades que cuentan con alto índice de pobreza y marginación.
- Fortalecer la infraestructura de servicios de las comunidades del Municipio para elevar los niveles de bienestar en particular de las comunidades marginadas.
- Favorecer la presencia de mayores opciones productivas y de seguridad social, en las comunidades con mayor presencia de pobreza extrema.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de acción.**

- Favorecer con los programas federales a las comunidades de alto índice de marginabilidad.
- Coadyuvar. Con las instituciones los organismos públicos en la comprensión y la atención corresponsable para dar la solución a los servicios básicos a las comunidades de nuestro Municipio.
- Implementar un marco jurídico en materia de población en el ámbito Municipal.
- Implementar políticas y acciones de apoyo a los jornaleros agrícolas del Municipio.
- Impulsar la participación de los sectores privado y social a coordinar esfuerzos para el combate a la pobreza, marginación y aplicación de los servicios básicos.
- Ampliar la coordinación intergubernamental en materia de población mediante la celebración de acuerdos de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Lograr de manera significativa erradicar de las casas los pisos de tierra.

**1.1.- VIVIENDA.**

Garantizar el uso de adquisición y la posesión de una vivienda digna es un derecho elevado al rango constitucional con el que debe estar comprometido el gobierno Municipal y Estatal.

La política que se ha definido en materia de vivienda hace posible garantizar que la presencia de todos los mecanismos institucionales financieros y privados para facilitar la adquisición, así como el mejoramiento y regularización ya existente.

En los últimos años la distribución de la población dentro de la entidad se ha caracterizado por la intensificación de proceso de urbanización en la cabecera Municipal y expansión sobre las propias estructuras viales que comunican a las comunidades y las ciudades circunvecinas.

**Objetivos.**

- Fortalecer los programas Estatales y Municipales de colaboración para la mejora y el aumento en la calidad de vivienda social.
- Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación a la iniciativa privada en la construcción, mejor y financiamiento de esta en zona rural.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Reforzar la planeación y la adquisición ordenada de reserva territorial para el desarrollo urbano.

**Estrategias.**

- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda rural.
- Promover mayores y más accesibles fuentes de financiamiento y programas crediticios para la construcción de espacios habitacionales a más bajo costo.

**Líneas de Acción.**

- Promover acuerdos y convenios con dependencias y organismo para la mejoración de la vivienda.
- Signar convenios de acuerdo con dependencias de los tres órdenes de gobierno a fin de promover la construcción mejorada de la vivienda.

**1.2.- SERVICIOS BASICOS.**

El Municipio mantiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel de la calidad de vida de la población y es a quien le corresponde la función de proveer la infraestructura de servicios básicos necesarios para reducir la marginabilidad e incidir en forma directa en el desarrollo equitativo de las comunidades.

La prestación de mejores servicios propicia las condiciones adecuadas para el crecimiento de las comunidades, barrios y colonias que conforman el Municipio.

De tal forma en los últimos años se ha estrechado la brecha en el rezago de la cobertura de los servicios básicos, existe un porcentaje de cobertura en lo que corresponde al agua entubada, el drenaje y la electrificación, sin embargo, se mantienen considerables núcleos de población con la carencia de alguno o algunos de estos servicios en las zonas marginales y menos accesibles del municipio donde la dispersión poblacional es marcada por los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En cuanto a los índices de cobertura con respecto a la red de agua entubada en el Municipio se tiene un porcentaje de atención a viviendas habitadas calculado en un 70%, y para la red de drenaje en el nivel de servicio es aproximadamente de un 45%, y cuanto a la electrificación se tiene un porcentaje no mayor de un 80%, de tal forma en la cobertura de estos servicios es muy baja, dada la dispersión poblacional del Municipio de Metzquitlán, de esta información se cuenta con una infraestructura obsoleta por el tiempo de vida con cuenta sin contar con el crecimiento demográfico.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

De tal forma la cobertura del agua potable en el Municipio alcanza un nivel que no es satisfactorio y mantiene un rezago por no contar con infraestructura necesaria que saldría de alto costo que no se cubriría con el techo financiero del Municipio.

En drenaje y alcantarillado mantiene un total rezago por la dispersión de los de los habitantes de las comunidades rurales con una cobertura inferior problemática que provoca una contaminación, generalizada en el ambiente territorial.

La electrificación en el Municipio ha sido una problemática para su aplicación ya que por la situación orográfica del Municipio y la normatividad de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro hacen que estos servicios sean demasiado elevados en sus costos.

**Objetivos.**

- Incrementar el abasto y distribución del agua potable y aumentar la red de drenaje, e incrementar sus servicios a las zonas rurales que carecen de este servicio.
- Ampliar la cobertura de plantas para el tratamiento de aguas residuales en el Municipio, que sería el factor principal para eficientizar el servicio de drenaje y alcantarillado.
- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- Eficientizar el uso de recursos para satisfacer las demandas de electrificación, en poblados rurales de alta marginabilidad.

**Estrategias.**

- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación en el Municipio.
- Fortalecer el marco Institucional para la generación y el mejoramiento de la red Estatal y Municipal de Servicios Básicos.

**Líneas de Acción.**

- Crear organismos operadores encargados de la Administración de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Proteger y prevenir a la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes en el agua de uso y consumo humano.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**  
**SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Aplicar plantas para el tratamiento de aguas residuales del Municipio.
- Consolidar la operación y construcción de obras de electrificación en coordinación con los tres poderes de gobierno para abastecer la electricidad a zonas con alto índice de Marginabilidad.

**1.3.- SALUD.**

La atención y la preservación de la salud son una premisa básica para el fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población.

Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del Municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

Actualmente en el Municipio se enfrenta cambios potenciales en una transición epidemiológica que nos demanda dar una respuesta efectiva y oportuna en el área médica, el peso de la enfermedad como causa de muerte también ha cambiado la población Metzquitlense ya que las enfermedades transmisibles que ocupan los primeros lugares han sido desplazadas por patologías no transmisibles como son: la diabetes y enfermedades del corazón, y la neumonía.

Disminuir las tasas de incidencia en infecciones respiratorias, gastrointestinales y así como la de las vías urinarias que son las principales causas de morbilidad en nuestro Municipio.

En uso y el abuso de sustancias aditivas como son: el alcohol y el tabaco, constituyen riesgos emergentes para la salud de la población en general y específicamente de la población joven con alto grado de marginabilidad, ya que el aumento adictivo ha ido en incremento con más frecuencia en estudiantes.

No menos importantes son los efectos en la salud del incremento de la violencia intra familiar, rubro en el cual recientemente se realizaron esfuerzos para disminuir el problema.

**Objetivos.**

- Colaborar con sector Salud e IMSS Oportunidades con la finalidad de detectar en forma temprana los factores de riesgo en nuestra población y disminuir las principales causas de morbi mortalidad mediante el fomento de acciones de promoción y prevención de la salud.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**  
**SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Ofrecer los servicios del paquete básico de salud en coordinación con el sector salud en forma accesible a los habitantes de las comunidades mas alejadas y que no cuentan con unidad de atención medica cercana.
  
- Identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud IMSS Oportunidades y DIF Municipal, con la finalidad de brindarles atención especializada para mejorar su calidad de vida.

**Estrategias.**

- Llevar personal capacitado a las comunidades, para la aplicación de servicios de salud calificados.
  
- Ofrecer los servicios básicos de salud en coordinación con sector Salud e IMSS.
  
- Disminuir las causas de morbi mortalidad mas frecuentes en nuestro Municipio.

**Líneas de Acción.**

- En forma permanente se colaborara con Sector Salud e IMSS Oportunidades en proyectos que fomenten las acciones de promoción y prevención de la salud.
  
- Instalación del Comité de Salud Municipal con la finalidad de realizar acciones que nos lleven a la acreditación de nuestro Municipio, dentro de la Red Nacional de Municipios Saludables.
  
- En coordinación con Sector Salud y Protección Civil realizar un curso de capacitación anual a maestros y padres de familia de las diferentes instituciones educativas para atención de primeros auxilios.
  
- En coordinación con los delegados Municipales, sector salud y comités de salud, identificar focos probables de infección en nuestro Municipio que representan un riesgo sanitario, con la finalidad de dar solución temprana y evitar patologías de importancia epidemiológica.
  
- En coordinación con DIF Municipal realizar censo Nominal de personas con capacidades diferentes, y realizar los trámites correspondientes para brindarles atención medica especializada, así como apoyo para su ingreso a un centro de rehabilitación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**1.4.- ADULTOS MAYORES.**

El aumento en la esperanza de vida y la propia transformación demográfica que se experimenta a nivel Municipal, nos impone grandes retos y desafíos que requieren de respuestas planeadas prontas y eficaces, y en algunos casos grandes soluciones.

Es necesaria la atención a los problemas causados por la falta de previsión sobre los requerimientos de salud y seguridad social para nuestros adultos mayores.

A consecuencia de transición demográfica los adultos mayores se han convertido en la población mas vulnerable ya que por falta de previsión y cultura no estamos acostumbrados a prepararnos para la vejes, y anticipar los problemas referentes a la salud destacando la perdida normal de la audición, visión y memoria, la presencia de cáncer, el mal de alzheimer, incluidas las enfermedades crónico degenerativas como son: la diabetes, hipertensión arterial y otros de igual importancia.

Frente este panorama la atención a los adultos mayores adquiere una gran relevancia siendo indispensable fortalecer las actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales necesarias para otorgarles beneficios inmediatos y de alto impacto en su calidad de vida.

**Objetivos.**

- Desarrollar una política integral de apoyo a los adultos mayores para poder otorgarles oportunidades en el proceso productivo del municipio.
- Adecuar políticas de seguridad social en beneficio de los adultos mayores desarrollando un incremento en la cobertura y calidad de los servicios institucionales.
- Otorgar a los adultos mayores la oportunidad de acceder al proceso de desarrollo productivo y social para mejorar su calidad de vida.

**Estrategias.**

- Reforzar los programas de salud referente a los padecimientos característicos de la población adulta para mejor atención integral.
- Impulsar la cobertura y calidad de los programas de salud en esta materia.
- Desarrollar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
- Promover la creación de agrupaciones de adultos mayores.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de Acción.**

- Impulsar la ley Estatal de los adultos mayores.
- Realiza un padrón de adultos de 60 años o más.
- Diseñar campañas de difusión sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Atender de manera prioritaria a los adultos de 60 años y más que vivan en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Destinar apoyos de asistencia capacitación y accesoria a las organizaciones civiles que pretendan dar atención a los adultos mayores.

**1.5.- EDUCACIÓN.**

La herramienta que puede otorgar la estabilidad, la certeza y el bienestar en el mediano y largo plazo de los individuos es la educación el cual es el medio para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de la potencialidades humanas que constituye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su transcendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo.

La situación actual que presenta el estado de Hidalgo en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que constituyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones.

Uno de los logros mas significativos en el sector educativo, ha sido en que una de cada tres alumnos, cuente actualmente con algún tipo de beca; ello ha sido resultado del esfuerzo y coordinación de los distintos ordenes de gobierno, a través de los diferentes programas de becas destinadas a apoyar a los alumnos de educación básica, media superior superior.

De igual forma destaca el trabajo realizado para fortalecer el enfoque de equidad de género, a través de políticas y estrategias que han contribuido a favorecer la equidad entre hombres y mujeres en el acceso y pertenencia en el sector educativo.

Una de las problemáticas que enfrenta el Municipio es la educación para adultos mayores que esta relacionada con la dispersión de las comunidades rurales e indígenas de la entidad, la atención a la población de migrante, así como la carencia de materiales y personal calificado.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**Becas con las que cuenta el Municipio, se Enlista las Sig Escuelas:**

Melchor Ocampo 33, Prof. Raymundo, Vivanco Ortiz, Francisco I Madero10, Pedro MA. Anaya 1, Justo Sierra 3, Nicolás Bravo 2, Gral. Vicente Guerrero10, Lic. Benito Juárez 11, José MA. Morelos 27, Francisco Primo De V. 3, Venusiano Carranza Emiliano Zapata 4, Fraile Pedro De Gante14, Emiliano Zapata 4, Margarita Maza de Juárez 26, Cuahutemoc 2, Justo Sierra 24, Prof. Alfonso Hernández 14. Como se podrá observar en este listado hay una gran carencia en el sistema de becas, y el aumento en este rubro podría beneficiar a gran parte de los alumnos que dejan sus estudios por no contar con apoyo de becas de cualquier orden de gobierno.

**Objetivos.**

- Promover el criterio de niño excelencia para alumnos de educación primaria con un promedio mayor o igual a 8.
- Brindar a la población Metzquititlense una educación con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades, valores individuales y colectivos, que les permita integrarse a la sociedad.
- Mejorar las condiciones de las escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas.
- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, para atenderlos con equidad y pertenencia.
- Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación cuyo punto de partida sea el centro escolar.

**Estrategias.**

- Impulsar la participación de las instituciones de educación medio superior, educación superior y de capacitación para el trabajo como componentes del desarrollo regional.
- Fortalecer la participación social en apoyo al cumplimiento de los propósitos educativos.
- Aumentar un 50% más del existente en sistema de cómputo.
- Propiciar el mejoramiento continuo de los diferentes elementos relacionados con la calidad del servicio educativo.
- Otorgar una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Reorganizar al sector educativo para que responda a los requerimientos de una educación equitativa y de calidad.

**Líneas de Acción.**

- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior, considerando los modelos de educación a distancia.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje.
- Garantizar el acceso universal a la educación básica, asegurando la atención en la Educación Preescolar, manteniendo la cobertura en Primaria y ampliando la de Secundaria.
- Establecer el Instituto Municipal de Evaluación Educativa, como la instancia que proporcione al desarrollo de un sistema Municipal de investigación, información y evaluación educativas.
- Fortalecer la participación de los padres de familia, a través de la instalación de Comités de Apoyo a la Infraestructura Física de los Planteles, como instancias responsables de la administración de los recursos y la ejecución de las obras.
- Incrementar el uso en el sistema de educación computacional en el manejo principal de Office a los maestros de las diferentes instituciones educativas, ya que no cuentan con cursos para el manejo de este sistema.

**1.6.- DEPORTE**

La practica deportiva es parte integral del desarrollo humano, fortalece el carácter, la disciplina, la autoestima, el autoconocimiento, promueve la sana competencia y la formación de alto rendimiento, coadyuva a la disminución de vicios sociales y forma personas mas prepositivas en su interactuar cotidiano.

El deporte Metzquititlense se enfrenta a una serie de retos que superándolos pueden constituirlo en un agente social que logre elevar la calidad de vida de la población de nuestra entidad.

El deporte debe orientar la participación y la organización de todos los actores de la sociedad, mediante la práctica y entrenamiento deportivo e impulsar a nuestros niños y jóvenes a que destaquen en alguna disciplina para acceder a niveles superiores de preparación y competencia en justas Municipales, Estatales y Nacionales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

Para la práctica deportiva no solo se requiere de la buena intención de los actores involucrados en ella, sino de la realización y aplicación de políticas que la hagan efectiva.

**Objetivos.**

- Despertar el interés en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en la práctica del deporte individual y de conjunto como beneficio a la salud.
- Impulsar a niños, jóvenes y adultos la practica deportiva en sus diferentes capacidades para contribuir al desarrollo integral de la sociedad Metzquitlense.

**Estrategias.**

- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Incrementar los programas y las actividades deportivas en todos los niveles educativos, principalmente en la educación básica, a través de la actualización y mejora de la enseñanza de la educación física.
- Consolidar un Programa de Escuela de Fútbol para niños de 4 a14 años y del Sistema Estatal del Deporte.
- Establecer estrategias que permitan atraer recursos tanto económicos como en especie.

**Líneas de Acción.**

- Formar un Consejo Municipal del deporte.
- Realizar jornadas de promoción deportiva.
- Combinar a deportistas destacados del municipio para que compartan sus conocimientos.
- Registrar las diferentes ligas en la asociación que corresponde.
- Rehabilitar canchas deportivas existentes.
- Gestionar infraestructura deportiva.
- Realizar eventos deportivos tradicionales.
- Establecer el premio al merito deportivo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Solicitar al instituto, instructores del Deporte.
- Invitar a personal docente a sumarse en el programa nacional de activación física.

### **1.7.- CULTURA**

La cultura no solo se entiende como las bellas artes, es también la forma de vida que llevamos cotidianamente, es el hacer diario es lo que en muchas ocasiones tratamos de olvidar por no llenar nuestras expectativas de vida globalizada, lo que nos a hecho la cultura es nuestra identidad es la base de nuestra sociedad, es el cimiento con el cual nos sustentamos frente a los demás países por eso no podemos pasar por alto un aspecto tal importante como lo es la cultura.

La cultura se entinte en un orden literario, como la apreciación de la belleza, en la cotidianidad de un diario vivir.

Pero desafortunadamente se nos a impuesto un mercado global donde ya no se alcanza a hacer una apreciación de lo que se define como arte o cultura, pues esa información nos trata de vender una cultura chatarra basada solo en la mercadotecnia con el fin de vender un estilo de vida muy llamativo .

Esto ha hecho que nos olvidemos de nuestras bases culturales y que tratemos de cambiarlas por esos estilos de vida que se nos quieren imponer.

Estas son las razones por las cuales se busca integrar las cultura en todos sus aspectos en la sociedad cave destacar que no es el propósito hacer cultura si no el de promover y rescatar lo que se tiene.

Esto es lo que nos impulsa a llevar acabo un programa cultural que beneficie al municipio de San Agustín Metzquitlán.

### **Objetivos**

- Identificar las zonas de trascendencia histórica para realizar restauraciones y estudios que determinen su origen y tiempo en la historia de nuestro municipio.
- Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional como lo que seria algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual, esto por mencionar solo algunos.
- Informar de tradiciones y costumbres a temprana edad para crear gusto y respeto para que prevalezcan y se conserven de forma integra.
- Obtener recursos municipales para dar apoyo a eventos que se traigan de otro lado así como para los eventos que aquí se realicen.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**  
**SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Lograr que la gente que así lo deseé tenga una actividad que además de nutrirle mentalmente sea funcional y que le sirva como actividad económica.
- Desarrollar proyectos para que los jóvenes desempeñen actividades que sean de su grado.

**Estrategias**

- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura o literatura estos solo por mencionar algunos.
- Organizar talleres donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.
- Hacer un realce de las fiestas populares poniendo principal atención en que se lleven a cabo con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.
- También para la realización de estos talleres se tiene contemplado buscar espacio para la instalación de una “ **Casa de Cultura** “
- Hacer convocatorias es la forma de llegar a los sectores interesados en desempeñar ver o practicar alguna de estas actividades
- Con los recursos humanos de este municipio organizar exposiciones recitales para ver sus avances.

**Línea de Acción.**

- Se desarrollara con la ayuda de diferentes instituciones tales como el instituto estatal de cultura que mantiene vínculos con instituciones de carácter nacional como el CONACULTA, INBA, ENAH, etcétera. De la misma manera da su apoyo el Instituto Estatal de la Juventud y diferentes casas de cultura encargadas de promover la cultura en municipios del estado de Hidalgo.
- Instalación de una casa de cultura es base ya que teniendo el inmueble se prestaría para realizar talleres de diversos uso como danza, teatro, artes plásticas, música, así como talleres de carácter funcional como artesanías de diversos tipos.
- Traer eventos en coordinación con diferentes instituciones educativas con el fin de apoyarnos mutuamente.
- Realizar la gaceta informativa para tener y dar a conocer un registro de los avances logrados en las cuestiones culturales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**2.- MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Se detecta que no se cuenta actualmente con ningún programa de fomento a la calidad del servicio por parte de la administración pública municipal, aunque se determina que las actitudes del personal son amables y con vocación de servir.

Se cuenta con un equipo variado es decir con diferentes profesiones y grados académicos encontrando básicamente las necesidades de capacitación genérica.

En cuanto a información de cuenta pública, no se encontró ningún tipo de registro contable, lamentablemente la información que se tiene en este aspecto es realmente deficiente no se tiene evidencia de manuales de procedimientos para facilitar el servicio al público.

Se ha identificado los procedimientos de actividades para el mejoramiento en otro sentido de desarrollo en el presupuesto de egresos anual para el ejercicio 2006 tiene la consigna de aplicar eficiente y equitativamente los recursos del municipio.

Ante la imposibilidad de reunir datos que aproximen a tendencias de gasto por rubros específicos debido a la nula información con la que se encontró la administración pública tiene que realizar a partir de este ejercicio datos históricos que proporcionen información acerca de los gastos con el objeto de poder clasificarlos y considerar que se pueden mejorar.

**Objetivos.**

- Capacitar a los funcionarios y al personal de base en esquemas de superación personal.
- Se considerara un plan emergente de obsteridad con el fin de poder optimizar los recursos públicos.

**Estrategias.**

- Revisión a fondo de la política municipal para encontrar los diferentes mecanismos para un mayor equilibrio entre ingresos y egresos.
- Simplificar los procedimientos administrativos, para una mejor aplicación de los recursos económicos.
- Mantener informada a la ciudadanía sobre la forma y destino de los fondos municipales.
- Fomentar el ahorro interno municipal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de Acción.**

- Establecer y aplicar políticas de evaluación permanente, para dar una mejor calidad en servicios administrativos.
- Es a través de la publicación de una información quincenal que se dará a conocer a la ciudadanía la aplicación de los recursos en forma transparente y oportuna con el fin de mantener un canal de información que de confianza.
- Capacitación del personal con enfoques de la nueva gerencia publica.
- Implementar un programa Municipal de modernización de la administración publica.

**2.1.- TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO.**

Este gobierno ha sentado las bases para cumplirle a la sociedad de la mejor manera. Nuestro reto es dar a la población gran confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Por ende, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto pongamos especial interés en aquellos espacios donde es más probable incurrir en acciones que afecten el patrimonio público o incluso aquellos en que se corra el riesgo de actuar en perjuicio del patrimonio publico y el patrimonio de los particulares.

Nuestro compromiso con los Metzquitlenses se centra en la consolidación de una administración pública Municipal, transparente, honesta y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

Todos debemos tener acceso a información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión publica.

Debemos eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

**Objetivos.**

- Integrar un sistema único y homogéneo de medición y evaluación de la gestión publica.
- Eficientar los procesos de programación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos.
- Garantizar a la ciudadanía, el pleno y libre acceso a la información publica del Municipio, a través de los diversos instrumentos en que esta se presenta.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Estrategias.**

- Implantar un programa de modernización e innovación gubernamental.
- Armonizar y modernizar los sistemas de información contables.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de los recursos públicos
- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.

**Líneas de Acción.**

- Instrumentar y coordinar el programa de modernización e innovación gubernamental.
- Promover la simplificación para la atención ciudadana.
- Impulsar los usos de tecnologías de información y comunicaciones.
- Capacitación del personal con enfoque de la nueva gerencia pública.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar acciones de reforma administrativa y de innovación gubernamental orientadas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.
- Implementar un programa de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Convocar a los sectores público, social y privado a celebrar un pacto, por la transparencia y la honestidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**2.2.- MODERNIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES.**

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito son el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los reglamentos para hacerlos mas flexibles, mas expeditos y accesibles a la ciudadanía Metzquitilense, que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativo a tramites y solicitud de servicios.

Acercaremos el gobierno a nuestra gente, mediante la creación de módulos de consulta en sitios estratégicos, que proveen información sobre tramites, pagos y servicios públicos en general.

Seremos un gobierno que ponga solución al servicio de la población.

Los Metzquitilenses merecen un gobierno de excelencia, flexible y adaptable a las nuevas circunstancias que vivimos; merecemos instituciones profundamente humanistas con servidores públicos responsables, sensibles a las necesidades de los usuarios.

Este es un gobierno que se esta renovando aun mas, se alienta el conocimiento de cada una de las areas con programas de capacitación como parte de las soluciones a fondo de los problemas existentes, situación que constituye un reto para la administración.

**Objetivos.**

- Reducir los tiempos de respuesta a menos de un 25% del tiempo.
- Mejorar los procedimientos administrativos de cada área para poder entregar mejor calidad en la atención al ciudadano.
- Evaluar cada 90 dias, los procedimientos de atención ciudadana y corregir errores en dicha atención y mejorar su calidad.
- Estar en contacto directo con las comunidades y sus habitantes para evaluar los procedimientos administrativos.

**Estrategias.**

- Proporcionar un curso de 20 horas al año de capacitación personal, para desarrollar una calidad de atención y servicio.
- Evaluar y definir la capacitación individual de cada uno de los servidores públicos para su mejor desempeño acerca de las necesidades de capacitación.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Capacitar a los funcionarios y al personal de base en esquemas de superación personal.

**Líneas de Acción.**

- Diseñar un programa de capacitación que contenga lo referente a su desempeño como servidor publico.
- Solicitar apoyo a las instituciones educativas para poder otorgar capacitación incluyendo la ética de servidores públicos.
- Establecer políticas y sistemas de evaluación permanente de la calidad de los servicios administrativos
- Implantar un sistema de indicadores de productividad en todas las áreas de la administración publica municipal con al menos 3 indicadores por área crítica.
- Implementar un sistema de evaluación ciudadana de calidad en el servicio con al menos 4 dimensiones.

**2.3.- FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

El autentico fortalecimiento hacendario debe ser producto de la voluntad conjunta por crear los mecanismos para consensar y determinar las potestades tributarias, la asignación equitativa y justa del gasto y evitar la asignación discrecional de los recursos.

Un firme propósito que tenemos para fortalecer nuestra hacienda publica, corresponde a coadyuvar en alcanzar una verdadera coordinación fiscal. Es para ello necesario participar activamente con el gobierno Estatal en la formulación de los mecanismos de recaudación de los recursos más amplios y flexibles y general mas atribuciones locales para incrementar la recaudación, propósito que solo podremos lograr a través de la adopción de un verdadero estatismo hacendario.

En nuestro Municipio, entendemos al federalismo hacendario como un campo de acción más amplio e integral que el que proporcionar el federalismo fiscal. Contempla en el la desnitrificación de las funciones sobre el gasto, los ingresos y la deuda, e impone la necesidad de promover reformas en una mayor multiplicidad de rubros.

Llevar a cabo acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y un mejor control del gasto publico, significa alentar la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Objetivos.**

- Orientar la política Municipal sobre el manejo de las finanzas públicas para fortalecer la capacidad de crecimiento de la economía de manera sostenida, fomentar la inversión productiva, generar empleos y contribuir a mejorar la distribución de la riqueza entre los distintos grupos de la población.
- Consolidar una eficiente política pública de ingresos para el desarrollo de un sistema hacendario Municipal.

**Estrategias.**

- Orientar el manejo de las finanzas públicas Municipales, para fortalecer los rubros de gasto, ingresos, deuda pública, patrimonio público, modernización y simplificación de la administración hacendaría.
- Propiciar la reducción del gasto corriente dentro de la gestión pública Municipal.
- Generar mayores márgenes para el gasto social mediante una adecuada redistribución y asignación.
- Coadyuvar a ampliar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión fiscal.

**Líneas de Acción.**

- Impulsar una mayor coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con los ayuntamientos para incrementar su capacidad recaudatoria, en particular en el cobro de agua y predial.
- Promover la simplificación administrativa para la atención ciudadana en el rubro hacendario.
- Fomentar una cultura del cumplimiento de obligaciones y derechos fiscales mediante su difusión en los medios.
- Implantar acciones para canalizar la denuncia del contribuyente sobre actos de ilegalidad.
- Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías para fortalecer la administración de la información hacendaría, que eficiente los servicios que ofrece el gobierno.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**2.4.- APLICAR POLÍTICAS DE EVALUACIÓN PERMANENTE EN LA CALIDAD  
DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

Como una administración con responsabilidad es necesario aplicar un modelo que sea el que nos de la evaluación de los servicios que se aplicaran y que serán informados al publico mediante una Gaceta Informativa que se publicara trimestralmente y que será un Informe anticipado al el articulo 52 Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, donde se dará a conocer el Informe Anual sobre la Administración Publica Municipal y sus labores realizadas.

Este Modelo de Información servirá para que la sociedad este verdaderamente informada de que deberán aplicarse los servicios administrativos con excelencia y calidad.

**Objetivos.**

- Para esta administración los mecanismos en calidad de los servicios administrativos son; los instrumentos que complementan el Plan de Desarrollo.
- Fortalecer y Perfeccionar los Mecanismos Institucionales.

**Estrategias.**

- Impulsar un Ejercicio Público Municipal con Calidad.
- Garantizar la certeza Administrativa de Calidad.

**Líneas de Acción.**

- Instrumentar Políticas Municipales encaminadas a la administración de calidad y eficacia.
- Establecer las instancias apropiadas para atender las demandas de los ciudadanos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**3.- FORTALEZA INSTIUCIONAL**

Para el municipio de metzquititlan resulta impostergable iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a través del estudio, análisis y replanteamiento de los comportamientos de nuestra institución.

**Objetivos**

- Replantear una nueva mecánica de los procesos de relación intergubernamentales, que dan vida a las relaciones gobierno-sociedad.
- Tomar en cuenta a los actores que actúan en el manejo y toma de desciones del sector público.

**Estrategias**

- Adoptar un esquema de fortalecimiento municipal para las areas de la administración publica que tiene que ver con las acciones del municipio y las organizaciones sociales.
- Armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos.

**Líneas de acción**

- Realizar acciones que permiten una ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito.
- Contar con un esquema de desarrollo altamente incluyente, democrático y moderno

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA.**

Se puede afirmar que no existe evidencia de un bando de policía de buen gobierno para la seguridad ciudadana así también no se tiene prueba de la existencia de reglamentos de seguridad pública, protección civil (seguridad ciudadana).

A nivel municipal no se tiene registro de ningún programa de seguridad pública y prevención del delito la forma como se trabaja es guiada por los programas que emiten las instituciones especializadas en estos temas.

La policía municipal actúa en coordinación con corporaciones policíacas que operan en la región:

- Seguridad pública y tránsito del estado
- Policía ministerial (cuando lo requiere el caso)

El cuerpo de policía se ha reestructurado en un 80% con elementos de reciente ingreso con un cuidado extremo en el proceso de selección personal atendiendo su estado físico mental, actualmente no se cuenta con un reglamento municipal de seguridad pública que pueda fomentar el actuar de la policía municipal.

Al efectuar un estudio acerca de la preparación de los elementos se determinó que requieren de capacitación en cuanto a disciplina policíaca así como nociones de derecho.

El inventario del armamento demuestra una carencia de equipo al igual que en el ramo de transporte y radiocomunicaciones.

Actualmente no se tiene funcionando en el municipio alguna oficina de derechos humanos que es fundamental contar con estos servicios para dar garantías a la ciudadanía.

**Objetivos.**

- Seguridad Pública.
- Instalar un consejo de bando de policía y buen gobierno
- Instrumentar un programa de seguridad pública y prevención del delito.
- Fortalecer los instrumentos de coordinación con los municipios coordinantes de acuerdo con la constitución política del estado de Hidalgo.

**Estrategias.**

- Reestructurar a fondo de la corporación policíaca en el ámbito político y administrativo

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de acción.**

- Gestionar con autoridad correspondiente la instalación de una oficina de derechos humanos a fin de dar garantías a la ciudadanía en general.

**3.2.- PROTECCION CIVIL**

Ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que esta expuesto el municipio, como contingencias y siniestros causados por factores naturales o provocados por el hombre mismo; ha puesto de relieve la necesidad de identificarlos con el objeto de establecer los programas de prevención y atención que permitan disminuir su vulnerabilidad.

Algunas de las causas que no esta por demás mencionar son las fuertes precipitaciones pluviales que pueden generar intensas corrientes de agua de ríos y flujos con sedimentos en áreas montañosas que son un riesgo para la infraestructura económica y social como viviendas, hospitales, escuelas y vías de comunicación. Por otra parte las precipitaciones pluviales con granizo, dañan y afectan los cultivos y viviendas de la población con pobreza extrema de zonas urbanas y rurales.

La ubicación del municipio de San Agustín Metzquititlan lo hace particularmente vulnerable a las lluvias torrenciales, la localización en la región intertropical propicia que los ciclones tropicales ocasionen de forma recurrente daños a las poblaciones

Por el contrario las sequías provocan fuertes perdidas económicas a la ganadería y agricultura, pero sobre todo se convierten en un grave riesgo para la población que durante el estiaje padece la escasez de agua situación que es generalizada en la entidad.

**Objetivos**

- Instalar un sistema municipal de protección civil de calidad que ayude a la población y realice acciones de prevención, auxilio y recuperación en situaciones de desastre.
- Consolidar los avances del Sistema Municipal de Protección Civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población, en afán de proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de agentes perturbadores provocados o naturales.
- Establecer las bases y acciones de coordinación de los tres ordenes de gobierno, población y sector social y privado para transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Estrategias**

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad del sistema municipal de protección civil.
- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil
- Promover la participación de los sectores social y privado dentro de los programas de prevención en materia de protección civil.

**Líneas de Acción.**

- Promover la elaboración y publicación de reglamentos de protección civil en el municipio.
- Eficientar los sistemas de alertamiento y de comunicación.
- Impulsar la capacitación constante del personal de las áreas de protección civil.
- Implementar cursos teóricos-prácticos y de especialización para formar cuadros calificados en materia de protección civil.
- Promover la creación de mecanismos e instrumentos de coordinación y colaboración para la asignación de recursos destinados al rubro de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.
- Implementar un programa municipal de protección civil
- Estrechar lazo de Coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil al igual que con las unidades Municipales de Protección Civil de los municipios con los que colinda Metzquitlán con el fin de incrementar la oportunidad en la respuesta hacia la población en casos de emergencia.

**3.3.- DERECHOS HUMANOS**

Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimientan los derechos humanos. Los Metzquitlenses sabemos que para edificar una cultura en la que fructifiquen nuestros derechos, es necesario erradicar ciertos obstáculos como los son el abuso de la autoridad, el atropello, la arbitrariedad, la tortura, la negligencia, la prepotencia, la corrupción y en general los excesos de la autoridad que lesionan la moral y la convivencia social.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

Por esto manifestamos que el primer deber de todos los servidores públicos de este gobierno es el pleno respeto de las normas que expresan los derechos humanos, sin embargo, el logro de este objetivo no solo compete a la institución municipal, sino que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

**Objetivos**

- Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos,
- Atender de forma oportuna las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Estrategias**

- Alentar la difusión de los derechos fundamentales a través de campañas informativas.
- Implementar programas de capacitación a servidores públicos para dar pleno cumplimiento a las quejas emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Impulsar de forma prioritaria la protección de los derechos humanos de los indígenas, de los trabajadores emigrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**Líneas de Acción.**

- Impulsar la realización de foros, seminarios y talleres dirigidos a servidores públicos para promover y arraigar la cultura de respeto a los derechos humanos
- Promover campañas de difusión para el respeto de los derechos humanos con el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones de sociedad civil.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores emigrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**3.4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

No se tiene evidencia de información de consejos para la participación ciudadana en ningún aspecto excepto la de comités de obra que se llegan a realizar.

**Se debe plantear la participación ciudadana en los siguientes aspectos:**

- ◆ Salud.
- ◆ Promoción de Desarrollo Económico que son: Ganadería, Silvicultura, Piscicultura y Agricultura.
- ◆ Educación, Cultura y Deporte
- ◆ Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente.
- ◆ Desarrollo Social.
- ◆ Servicios Básicos.
- ◆ Protección Civil.
- ◆ Seguridad Pública.

Para poder lograr esta acción es necesario formar comités, que sean el enlace directo con el Gobierno Municipal con la intención de que la transparencia de acciones que se desarrollan en la actual administración tengan un impacto en la sociedad en la información de cómo se distribuyen y se operan los programas que llegan a partir de solicitudes a las comunidades con alto grado de marginación.

En los programas que es necesaria la participación ciudadana se encuentra: salud, que es muy importante para poder desarrollar estrategias de este gobierno.

Es muy importante señalar que desarrollando la participación ciudadana se reducirán considerablemente la mala información que se llegan a tener para actividades de salud, deporte, seguridad públicas, servicios básicos, etc.

**Objetivos.**

- Convocar a elección de consejos de colaboración ciudadana.
- Respetar las Jerarquías de gobierno de cada comunidad barrio o colonia, como elementos para el fomento de una nueva cultura ciudadana.

**Estrategias.**

- Apoyar organismos gubernamentales y no gubernamentales en este rubro.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de Acción.**

- Establecer como principios de acción ciudadana la cooperación en la solución de problemas comunitarios.
- Formar y asesorar comités de los cuales serán el enlace directo con el gobierno municipal.

**4.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.**

La subsistencia y el desarrollo de toda sociedad dependen del aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, en su carrera por conquistar y poseer, el ser humano ha provocado la extinción de muchas especies animales y vegetales, así como un deterioro del entorno natural –en muchos casos irreversibles- cuyos costos pueden ser tan altos como la supervivencia misma.

Ante este creciente y preocupante deterioro ambiental, cada vez es mayor el interés por encontrar esquemas que permitan estimar y asignar valores objetivos a los bienes y servicios que los ecosistemas nos prestan, pues solo de esta forma las acciones de conservación y restauración de la naturaleza surtirán el efecto deseado.

La valoración de los servicios ambientales se nos presenta como una opción muy viable para apoyar la conservación y el desarrollo sustentable.

Cada vez es mayor la conciencia sobre la relación entre recursos naturales, salud planetaria y especie humana. Hoy la naturaleza y su conservación como pilares del desarrollo sustentable revisten importancia vital para ciudadanos, pueblos y gobiernos. Por esta razón, la valoración justa de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos prestan debe permitir a las mujeres y hombres que habitan las comunidades indígenas y rurales mejorar su calidad de vida. Ello, además de ser un acto de justicia, contribuirá a revertir los procesos de deterioro que han provocado, entre otros efectos, el cambio climático mundial cuyos estragos apenas estamos comenzando a sufrir.

**Desarrollo sustentable:** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

En la naturaleza todo está relacionado. Los recursos naturales interactúan formando cadenas y redes que dan vida y sustento a los diferentes ecosistemas donde habitamos todos y cada uno de los seres vivos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**4.1.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

Los efectos del deterioro ambiental sobre el suelo, el agua, el aire, ocasionadas por diferentes causas de origen social, económico y tecnológico requieren respuestas específicas y concretas que se reflejen, en primer lugar, deteniendo el proceso de deterioro en un espacio y tiempo específicos. En segundo lugar se mejoren las condiciones de calidad y cantidad de estos recursos ambientales y finalmente exista una interrelación armónica entre los recursos naturales y la sociedad en su conjunto.

Las políticas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, son reflejo del incremento en la conciencia que la sociedad en su conjunto tiene sobre el problema ambiental, el cual no tiene fronteras al afectar a todos los individuos.

Dentro de las políticas ambientales que el gobierno mexicano ha establecido para contribuir con la conservación y manejo de los recursos naturales, es el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas para proteger los ecosistemas representativos del país, estrategia que nos permitirá conservar la biodiversidad y con ello suministrar los servicios ambientales que de ellos se demandan.

**Objetivos.**

- En coordinación con la participación ciudadana y organización municipal establecer vínculos para el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente.
- Atención integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con eficiencia y eficacia en el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

**Estrategias.**

- En la estrategia se reconoce que controlar y reducir los ritmos de deterioro al medio ambiente requieren crecientes esfuerzos y una participación amplia y coordinada entre el gobierno municipal y la sociedad. Esta estrategia se concibe como un instrumento informativo respecto de la acción del sector público y de la convocatoria y orientación a los distintos sectores de la sociedad que requieren trabajar en la previsión y realización de acciones de mitigación del deterioro del medio ambiente.
- Contribuir al diseño de una infraestructura urbana, mejoras al sistema de recolección, tratamiento y confinamiento de residuos municipales, así como su reciclado y reuso.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Líneas de Acción.**

- Favorecer las relaciones entre la administración pública los gobiernos estatales y municipales, empresas privadas, organizaciones sociales, instituciones académicas y de investigación y la ciudadanía en general, así como generar y difundir información y conocimientos sobre preservación y conservación del medio ambiente.
- Las áreas clave de actuación de alto impacto tienen que ver con el control de cambios de uso de suelo.
- Promover la agricultura y la silvicultura sustentables, en la generación de proyectos productivos.
- Promover un programa permanente de visitas a escuelas con el fin de llamar la atención de los niños sobre el asunto de protección al medio ambiente.
- Lograr estimular a los participantes que en la mayoría de los casos no reconocen la problemática del deterioro del medio ambiente en sus actividades diarias.
- En el desarrollo de la planeación de una educación ambiental para la sustentabilidad en las instituciones de educación.

**4.2.- PRESERVACION Y CONSERVACIÓN DE LA BIOSFERA.**

La zona denominada Barranca de Metztlán en el estado de Hidalgo, fue decretada como Área Natural Protegida con la categoría de Reserva de la Biosfera el 27 de noviembre del 2000. Esta área reúne una serie de características sobresalientes, como conjuntar en un mismo espacio, varios ecosistemas que representan un corredor biológico entre la vegetación neartica de la zona norte del país y vegetación tropical ubicada en el altiplano central de México. Adicional a lo anterior. Sobresale la presencia de corrientes superficiales de agua (ríos) y la laguna de Metztlán, todo este aspecto se conjugan para dar al visitante un paisaje único que muestra contrastes de vegetación y topografía, características del cañón que forma la Barranca de Metztlán.

El Decreto de la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztlán (RBBM), fue la primera fase para su establecimiento, la siguiente fase que debe cubrirse es la elaboración del Programa de Manejo, Partiendo de su descripción detallada y del diagnóstico de la zona de estudio, se identificó su problemática, que sirvió como marco de referencia para integrar la información con la cual se realizó la zonificación de la Reserva.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**Objetivos.**

- La RBBM ejecuta el Programa de Manejo y que tiene como objetivo principal, proporcionar el marco de referencia de carácter físico, biológico, social, económico e institucional que sirva de base para identificar la problemática vigente de la Reserva y visualizar la tendencia del uso, manejo y conservación de los recursos naturales del área para definir las acciones de cada uno de los componentes de Manejo, que al ser implementados ayuden al logro de los objetivos que se han fijado para la RBBM.

**Estrategias.**

- Complementariamente se han definido las políticas de manejo, de las cuales se desprenden los diferentes componentes, en los que se definen las acciones específicas que se tienen que implementar para lograr los objetivos de la RBBM.
- El Programa de Manejo elaborado para la RBBM se presenta para que la sociedad en su conjunto, lo conozca, integrándose a las diferentes acciones planeadas y con ello se cumplan los objetivos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales de la RBBM.

**Líneas de Acción.**

- La RBBM se localiza al este del Estado de Hidalgo, incluye los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztlán, San Agustín Metzquititlán y Zacualtipan, se ubica en la región hidrológica No. 26 del Río Panúco, presenta gradientes altitudinales que van desde los 1000 hasta los 2000 msnm y es hábitat de un conjunto de ecosistemas frágiles de zonas áridas que contienen una gran riqueza en flora y fauna silvestre de importancia biológica, científica, económica, social y cultural.
- El Municipio de San Agustín Metzquititlán, entiende la importancia de trabajar coordinadamente con la representación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en Meztlán (Dirección de la Reserva de la Biosfera "Barranca de Metztlán"), manteniendo un enlace físico en la Brigada de Vigilancia Ambiental Participativa.
- Promoción de Instrumentos metodológicos que permitan identificar la vulnerabilidad del medio ambiente, para realizar acciones de protección, conservación o restauración, según el caso de la salud de los bosques, humedales, tierras agrícolas y asentamientos urbanos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Monitoreo del impacto del cambio climático en las áreas agrícolas de temporal, zonas de vegetación de transición, rutas migratorias de vida silvestre, asentamientos humanos irregulares, áreas cercanas a patrones de drenaje, aguas freáticas.
- Aplicación del ordenamiento ecológico del territorio en las zonas de mayor vulnerabilidad ambiental. De igual manera, que se vigile la congruencia y la integración de políticas públicas con los compromisos de acción en materia de desarrollo sustentable revisión de proyectos de desarrollo.

#### **4.3.- PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AGUA.**

El papel de los bosques tropicales en la captación de agua es sorprendente. Los múltiples estratos de su vegetación interceptan el agua de la lluvia de manera muy eficiente y la canalizan muy lentamente por hojas, ramas y troncos hacia el suelo, de manera que regulan el escurrimiento pluvial y evitan que el suelo se sature. A su vez, la densa hojarasca y suelos con un alto porcentaje de porosidad y materia orgánica característicos de estos ecosistemas actúan como esponjas para el agua de lluvia, permitiendo su lenta filtración hacia el subsuelo, la captación de agua adicional mediante la condensación de la neblina y un aumento en la recarga de los mantos acuíferos.

La deforestación –sobre todo en las partes altas de la cuenca- tiene un fuerte impacto en la captación del agua, ya que impide la recarga de los mantos acuíferos y provoca que el agua escape de la cuenca.

Este doble fenómeno puede propiciar tanto inundaciones como sequías (como sucede cada vez con más frecuencia en México y en el mundo entero).

En cuencas deforestadas, el agua deja de infiltrarse hacia el subsuelo por la falta de árboles y de vegetación. Ello provoca un aumento significativo del escurrimiento pluvial y, por lo tanto, del caudal de los ríos y de la rapidez con que su nivel se eleva justo después de una tormenta, lo cual incrementa el riesgo de que ocurran inundaciones. Por otra parte, dado que disminuye la recarga de los mantos acuíferos, más adelante, durante la época de secas, el nivel de las corrientes es más bajo y hay menos agua disponible.

Se reconoce como un asunto crítico en la política ambiental, la indiferencia y escasa prioridad que todavía existe en amplios sectores de la población hacia problemas específicos, como el agotamiento de las fuentes de agua, su contaminación y la falta de tratamiento correspondiente, la deforestación y la desertificación de cuencas, la repercusión del cambio climático y la contaminación atmosférica.

Dentro de este municipio podemos localizar al Río Santiago, que pasa por las orillas de la población y desemboca en la Laguna de Metztlán.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**  
**SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

En la actualidad se encuentra sobre este río un puente de aproximadamente 200 metros de largo, construido en 1968. En épocas anteriores había inundaciones, sobre todo en la temporada de lluvias.

De esta forma podemos encontrar también el río La Cañada, el arroyo el Cepillo y la presa Arroyo Zarco por mencionar algunos.

**Objetivo.**

- Establecer criterios encaminados a la preservación y conservación del agua.

**Estrategias.**

- Realizar un diagnóstico en el municipio para así poder identificar las acciones necesarias para obtener, distribuir, limpiar y reutilizar el agua.
- Participar con la sociedad en la generación de brigadas para combatir incendios forestales así como establecer vigilancia para evitar la tala ilegal.
- Fomentar el aprovechamiento del potencial de mitigación en ecosistemas forestales.
- Mejorar el uso y la conservación de recursos naturales. Esto es con capacitación y asesoría técnica.

**Líneas de Acción.**

- Gestionar recursos humanos y financieros para la ejecución de las estrategias planteadas.
- Identificar por medio de consultas acciones para frenar, prevenir y controlar la contaminación, contrarestar los procesos de degradación de tierras y mitigar la sequía.
- Elaborar programas y difundirlos en las zonas donde deban manejarse los fenómenos perturbadores como las sequías e inundaciones.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**4.4.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

Un propósito de este gobierno es poder fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad, con la finalidad de cubrir insuficiencias en la inversión pública y poder constituirse como un factor estratégico para el desarrollo y competitividad.

Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales limitan una interconexión de calidad e infraestructura terrestre, por lo que el desarrollo de esta se dificulta más en las regiones menos accesibles favoreciendo la marginación y el estancamiento económico, considerando el creciente desarrollo al nivel Estatal en Nuestro Municipio no se cuenta con posibilidades de poder atraer la inversión y el empleo, es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura para expandir ejes carreteros estratégicos para consolidar una red de servicios y comunicaciones competitivas y calidad para los usuarios.

**Objetivos.**

- Impulsar ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto en el desarrollo regional municipal.
- Buscar la operación de infraestructura y servicios de comunicación como condición para impulsar el desarrollo del Municipio.

**Estrategias.**

- Impulsar el sistema de administración actual de carreteras con el fin de normar la planeación, conservación, reconstrucción de la infraestructura carretera actual.
- Coordinarse con el sistema de administración de carreteras para poder aplicar reconstrucciones de accesos a las comunidades que se encuentran totalmente deterioradas.

**Líneas de Acción.**

- Fortalecer la infraestructura carretera de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo Municipal.
- Coadyuvar con los órganos competentes o dependencias de los programas de acciones en materia de mejoramiento del camino rural.
- Vincular los mercados intra regionales y general encadenamientos productivos entre los municipios que conforman nuestra región.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**5.- DESARROLLO ECONOMICO.**

La necesidad de establecer ejes estratégicos para el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009, se desprende de la voluntad y visión del Presidente Municipal Constitucional de San Agustín Metzquitilán, para dar mejores respuestas y más apropiadas a los grandes desafíos y valiosas oportunidades que presenta la actual etapa integradora de la economía nacional, el proceso de transición que vive el Estado de Hidalgo y la consolidación de un desarrollo integral para San Agustín Metzquitilán.

Adecuar nuestro modelo de desarrollo a través del gran instrumento de la planeación, garantiza la congruencia entre las realidades que enfrentamos, las previsiones que tenemos que establecer y las políticas públicas que tenemos que definir para seguir promoviendo y consolidando el desarrollo equilibrado del municipio.

La Dirección de Desarrollo Social, como instancia responsable de coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), basada en las atribuciones que le confiere la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Ya que el Plan Municipal de Desarrollo es el eje rector de la acción del Poder Ejecutivo Municipal: es obligatorio para la Administración Pública Municipal, establece mecanismos de vinculación con la Asamblea Municipal, delinea la coordinación entre el Estado, la administración central y las comunidades, trata la inducción y concertación para alentar la presencia y participación democrática de la sociedad metzquitilanense.

La planeación del desarrollo municipal, no tendría objeto si no se desarrollan acciones que permitan medir el avance de la ejecución y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

Por lo que será necesario llevar una revisión de la vertiente obligatoria del Sistema Municipal de Planeación Democrática durante el primer año de gobierno, analizando el desempeño de las Direcciones y Áreas de la Administración Pública Municipal, tomando como consideración básica el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**5.1.- AGRICULTURA: FORTALECIMIENTO DEL AGRO METZQUITILANENSE.**

Como actividad económica, esta se realiza en tierras de temporal y de riego, teniendo como cultivos principales el maíz, con un total de 1,620 hectáreas, de las cuales 585 son de riego y 1,035, dentro de la cebada grano, encontramos un total de 519 hectáreas, presentando 219 de riego y el restante 300 de temporal; la cebada forraje es otro cultivo encontrado dentro de este municipio, teniendo sólo 100 hectáreas de temporal; otros cultivos que se presentan son la calabacita, con 52 hectáreas, Chile verde con 10, el frijol con 84 hectáreas, y cacahuete con 8 hectáreas.

Es importante destacar que en la mayoría de la superficie usan abonos químicos y orgánicos, así como de semilla mejorada, pero estos no cuentan con asistencia técnica.

En el municipio, la agricultura se fomenta y fortalece de acuerdo a las potencialidades que ofrece cada región, ya que el sector agropecuario continúa siendo una de las principales fuentes de empleo para los metzquitilenses, ya que un porcentaje muy alto de la población económicamente activa se dedica a labores propias del campo.

Para ello, ha sido necesario introducir nuevas tecnologías, crear una mayor infraestructura productiva y ampliar los servicios de capacitación y asistencia técnica, que permitan abatir los rezagos que impiden alcanzar un mayor avance en el mejoramiento de la calidad de vida de los productores y trabajadores agrícolas.

En apego a las políticas de desarrollo instrumentadas en la entidad, se facilitan a la población rural, los medios adecuados para un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, que brinde mayores empleos e ingresos a la población.

Este proceso de modernización y tecnificación del campo para incrementar su productividad y competitividad, exigirá sobre todo de organización y compromisos concretos entre productores y gobierno.

**Objetivos**

- Concretar la puesta en marcha del Diagnóstico Municipal de Capacidades Productivas, el cual será una herramienta indispensable para la toma de decisiones en relación a los ejes de acción del Desarrollo Integral del Municipio.
- Consolidar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para incrementar la productividad y diversificar la producción, en un marco de sustentabilidad, a fin de mejorar los niveles de ingreso y su distribución, entre los productores agrícolas del municipio.
- Fortalecer la economía rural, mediante la capitalización de las unidades de producción, a través de programas de apoyo a la inversión rural.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

- Avanzar en la tecnificación de la producción agrícola, con el fin de impulsar la productividad, la reducción de costos y asegurar el abasto de alimentos a la población a precios competitivos.

**Estrategias.**

- Incrementar la reconversión productiva del municipio, con énfasis en la sustentabilidad y en la protección del medio ambiente.
- Crear un entorno productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, basado en la superación integral de las familias rurales.
- Modernizar y tecnificar los sistemas de riego para un mejor aprovechamiento del agua y reducir los costos de operación.
- Promover el equipamiento rural para la fase de manejo y acondicionamiento post-cosecha.
- Impulsar el cambio en el Padrón Municipal de Cultivos hacia cultivos de mayor rentabilidad, considerando el potencial productivo municipal y las demandas de los consumidores.
- Desarrollar sistemas de información de mercados que faciliten al agricultor tomar las mejores decisiones en qué, cómo y cuando producir, con la visión de siempre encontrar las mejores condiciones en el mercado.
- Aprovechar eficientemente los recursos provenientes de los programas gubernamentales, en proyectos productivos o de desarrollo de capacidades productivas, con una visión mas integral e incluyente.

**Líneas de Acción.**

- Promover la constitución de figuras jurídicas dentro de las asociaciones productoras.
- Rehabilitar la infraestructura hidráulica existente e incrementar la red de riego para los cultivos de manera eficacia y racional.
- Instrumentar programas que apoyen a productores para su capitalización con la finalidad de que estos sean sujetos de crédito y puedan solventar sus necesidades para la adquisición de maquinaria, implementos e insumos.
- Apoyar la comercialización y transformación de los productos mediante el establecimiento de centros de acopio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**5.2.- SELVICULTURA: DESARROLLO CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y A SUSTENTABILIDAD.**

Dentro de este rubro, encontramos un volumen de 4,692 m<sup>3</sup>, de las cuales presentan a las coníferas como el pino con 2,295 y oyamel con 122; dentro de las latifoliadas; encontramos al encino, con 1,959 y otras, que presentan el restante de 316.

Dentro de la superficie total, marcándonos en hectáreas; encontramos dentro del municipio, un total de 14,264 has, correspondiendo a bosque 632.7 has, solo con pasto 10,230.7 y sin vegetación alguna, el restante 449.4.

También se debe considerar que se cuenta con una superficie considerable de plantaciones de nogal pecanero, que en los últimos años ha ido a la alza y que se considera una opción viable y rentable a mediano plazo.

El Gobierno Municipal considera que la riqueza forestal de San Agustín Metzquitilán, representa un espacio estratégico para la promoción de mejoras en la calidad de vida de la población que vive en estas áreas. Preservarlas e impulsar su desarrollo sustentable, es un requisito indispensable para materializar el desarrollo integral de la Entidad.

Ante un escenario de convertir a la actividad forestal en un quehacer económico, donde la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales son prioritarios.

Lo anterior se basará en lograr una mejor organización y capacitación de los productores forestales, lo cual tendrá un impacto positivo en la producción, productividad y diversificación en el aprovechamiento forestal.

**Objetivos**

- Controlar y disminuir los procesos de deterioro de los recursos forestales y del suelo, en defensa de los ecosistemas forestales y sentar las bases para transitar al desarrollo sustentable.
- Eficientar la producción y productividad forestal mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos, apoyando la incorporación de superficies forestales al manejo tecnificado, estudios de investigación y diversificación productiva, la reforestación, manejo del bosque e incremento del valor agregado de la madera a través del otorgamiento de apoyos para la creación de infraestructura de transformación, estudios de impacto ambiental y la capacitación a productores.
- Consolidar una cultura de protección y explotación racional de los recursos forestales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.**  
**SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

- Fortalecer a la actividad forestal, como un pilar económico, donde la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales sea una prioridad.

**Estrategias.**

- Eficientar la producción maderable a través de la incorporación de nuevos predios al aprovechamiento tecnificado.
- Incorporar suelos de aptitud preferentemente forestal al sector, con el establecimiento de plantaciones comerciales.
- Producir plantas de diferentes especies forestales, ornamentales y frutícolas, para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de suelos degradados.
- Diversificar el aprovechamiento de los recursos forestales en los predios con potencial.
- Buscar convenios con las instancias correspondientes en materia de Sanidad Forestal.
- Concretar convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la inspección y vigilancia de predios forestales.
- Incrementar el número de predios bajo manejo forestal.
- Mantener la tasa de reforestación por arriba de la deforestación.
- Impulsar las reforestaciones urbanas.
- Fortalecimiento el sistema producto Nuez.

**Líneas de Acción.**

- Gestionar el apoyo Federal de los programas siguientes; PRODEPLAN, PRODEFOR Y PRONARE.
- Fomentar la implementación y desarrollo de proyectos productivos en las áreas naturales protegidas y reserva de la biosfera de MEZTITLAN, para contener la tala de bosques y saqueo de especies.
- Gestionar ante la comisión nacional de áreas naturales protegidas, programas de cultura forestal.
- Implementar un programa Municipal de selvicultura, que puedan aplicarse a la región Metzquititlense.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**5.3.- GANADERÍA: REACTIVACIÓN E IMPULSO A SU DESARROLLO**

**DIAGNOSTICO**

En el municipio, esta actividad ha sido muy rentable para mucha gente y para los ganaderos que se dedican a la cría de ganado, encontramos; en lo que a cabezas se refiere un total de 251,296, siendo la mayoría de aves, con 230,000, seguido del ganado ovino con 6,148 cabezas, el caprino con 6,000, porcino, presentando 4,233 cabezas, guajolotes con 3,039, bovino con 1,730 y colmenas, siendo estas 149, teniendo así menor participación dentro de este subsector.

El objetivo de los programas de apoyo a las actividades ganaderas, es el de mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios a través de una mayor producción y productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

El mejoramiento de la ganadería municipal, se fomentara con la aplicación de programas orientados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, el mejoramiento genético de los hatos, el equipamiento y la modernización de la infraestructura productiva, la transformación y comercialización.

Este impulso dará como resultados: mejores pastizales, contar con mayor asesoría técnica y capacitación, mejorar los niveles de sanidad animal e incrementar la calidad genética de los hatos, ampliar las fuentes de financiamiento, mejorar la comercialización y fortalecer la infraestructura de apoyo.

**Objetivos.**

- Consolidar la tecnificación de la ganadería municipal, mejorando los procesos productivos, la comercialización e infraestructura, con el propósito de fortalecer su competitividad y apoyar el desarrollo económico de San Agustín Metzquititlán.
- Mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios, a través de una mayor producción y productividad y una más justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.
- Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, transformación y comercialización.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Estrategias.**

- Incrementar por medio del programa de fomento ganadero, la población de cabezas de diferentes especies.
- Apoyar la introducción de sementales con registro y vientres de alta calidad genética, para elevar la calidad de los rebaños municipales.
- Mejorar el estatus zoonosanitario de los hatos ganaderos.
- Apoyar con créditos blandos, la engorda de corderos.
- Desarrollar focos de producción de huevo, carne de pollo, guajolote y miel.
- Apoyar la tecnificación en el manejo de potreros.
- Incentivar la organización entre productores, como estrategia vital para el fortalecimiento de la actividad pecuaria municipal.

**Líneas de Acción.**

- Promover programas de inversión para la modernización y equipo para el desarrollo de la ganadería.
- Apoyar la instrumentación del sistema de información Estatal de Mercados Agropecuarios.
- Fomentar los programas de mejoramiento genético, para hacer mas eficiente la actividad ganadera Municipal.
- Llevar a cabo una actualización en el padrón Municipal Ganadero.
- Instrumentar programas que apoyen con capitalización a productores ganaderos y puedan ser sujetos a crédito.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**5.4.- PISCICULTURA: VISIÓN HACIA EL FUTURO**

**DIAGNOSTICO**

El desarrollo de la piscicultura municipal, se apoya reconociendo su potencial económico inherente a su explotación, así como en la necesidad de incrementar y diversificar su producción, para fortalecer la economía rural y la alimentación de los metzquititlanenses y su promoción en un marco de sustentabilidad.

Porque la práctica de esta actividad productiva, representa en el municipio un medio de subsistencia, que contribuye no sólo a la producción de alimentos sino también a la generación de empleos y a la captación de recursos económicos.

**Objetivos.**

- Contribuir a la producción estatal, lo cual ha permitido que Hidalgo ocupe el tercer sitio a nivel nacional entre las entidades sin litoral.
- Consolidar el incremento y la diversificación de la producción piscícola del municipio.
- Fortalecer la comercialización de la producción piscícola del municipio, con la creación de estrategias de apertura de nuevos mercados que ofrezcan más beneficios a los productores.
- Fomentar la asociación operativa de las actividades piscícolas con las turísticas, fomentando proyectos de índole eco turístico.
- Mejorar el orden en el aprovechamiento de la piscicultura y de las actividades de cultivo, para facilitar su desarrollo en un contexto de equidad, competitividad y sostenibilidad.
- Consolidar el uso de tecnologías intensivas y semiintensivas.
- Aprovechar los recursos piscícolas y acuícola de manera sustentable.
- Desarrollar una estrategia de producción mediante la piscicultura comercial intensiva, hasta alcanzar índices de organización y desarrollo similares a otras actividades productivas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**Estrategias.**

- Incrementar la actividad y producción acuícola y piscícola del municipio.
- Establecer con base en el conocimiento científico-técnico, esquemas de manejo de los recursos pesqueros y acuícola del municipio.
- Mejorar el consumo per. Cápita anual.
- Vincularse con el Comité Estatal de Sanidad Acuícola.
- Promover el desarrollo piscícola y turístico del municipio.
- Implementar el Sistema de Información Geográfico Piscícola a nivel municipal, comenzando con la carta acuícola.
- Fomentar al municipio como destino turístico, con proyectos estratégicos de ecoturismo vinculados al quehacer piscícola que permitirá dar valor agregado a la producción.

**Líneas de Acción**

- Establecer un fondo de apoyo a proyectos productivos de explotación acuícola con viabilidad económica.
- Impulsar la creación de la ley estatal de pesca y acuicultura.
- Promover y fomentar torneos de pesca deportiva.
- Impulsar la creación de mas centros productivos de pesca en el Municipio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, HGO.**

**EVALUACIÓN.**

La evaluación en el proceso de planeación va encaminada a medir, edificar, prevenir y detectar, para corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la aplicación del Plan de Desarrollo Municipal, ya que esto es la manera mas efectiva para consolidar la modernización en la aplicación en lo que gestión publica se refiere.

Un modelo de evaluación debe ser diseñado para poder medir el Plan de Desarrollo Municipal 2006/2009, ya que esto es de un alto valor de análisis emanado de los sectores de sociedad de nuestro Municipio.

La formulación del plan de desarrollo es de alto impacto positivo en la población para poder instrumentar a que niveles de acción contribuye la administración en el ámbito administrativo y de atención ciudadana.

Para esta administración los mecanismos que se definan en la evaluación y control serán de seguimiento para el desarrollo de proyectos que implementaremos institucionalmente como acto de permanente revisión de la actividad de gobierno Municipal, ya que será el inicio sobre el proceso en la toma de decisiones sobre políticas publicas y la asignación de recursos.

La evaluación de actividades permite valorar los resultados de nuestro trabajo y estrategias, en un tiempo determinado así como el funcionamiento y procesos del sistema de planeación que da el origen y que orienta el desempeño de la administración publica.

En las actividades fundamentales de evaluación será verificar el cumplimiento de los objetivos y de la instrumentación del beneficio colectivo alcanzado.

Los instrumentos para una evaluación en la administración publica, deben de ser normativos, operativos y de ejecución, ya que tendrán una vinculación fundamental con el COPLADEM.

Un modelo para la evaluación que es de gran importancia, será el reporte que aplique a la sociedad en general, ya que esto significara informes, qué dará restados de evaluación.

A razón del compromiso ético que se tiene con los Metzquititlenses en los acuerdos establecidos, recurriremos a la sociedad en su conjunto para monitorear y evaluar la gestión publica y satisfactoriamente dar resultados; creando así un espacio de interacción y aprendizaje que permita a la sociedad y al gobierno la mejora de mecanismos de gestión, con esto maximizando resultados a favor de la sociedad Metzquititlense

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2006/2009.  
SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HGO.**

**ANEXO**

En el artículo 27 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, señala la obligación de incluir el Plan Estatal de Desarrollo la mención de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán elaborarse para dar viabilidad a los propósitos enunciados.

El artículo 5 señala; al interior de los Municipios será responsabilidad de la Presidencia Municipal conducir el Proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base a las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios objetivos y prioridades de la planeación Estatal, Nacional de Desarrollo.

**Programas Municipales.**

- 1.- Programa Municipal de Vida Digna.**
- 2.- Programa Municipal de Modernidad en la Administración.**
- 3.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Modernista.**
- 4.- Programa Municipal de Economía con Progreso.**
- 5.- Programa Municipal de Seguridad y Armonía Social Municipal.**